

**“EL SOFT POWER DE EL VATICANO EN EL RECONOCIMIENTO DE
PALESTINA COMO ESTADO”**

HILDA CECILIA DURÁN NAVARRO

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES BOGOTÁ D.C., 2016**

“El Soft Power de El Vaticano en el reconocimiento de Palestina como Estado”

Artículo Académico

Presentado como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Hilda Cecilia Durán Navarro

Dirigido por:

Marcos Peckel

Semestre II, 2016

RESUMEN

Desde 1945, el inicio de la cuestión palestina, el país ha sufrido una serie de transformaciones e intervenciones en su soberanía y en legitimidad, las cuales siguen en discusión actualmente; y han dado como resultado el estudio del reconocimiento de Palestina como Estado. Es pertinente hacer un acercamiento a este tema desde la variable religiosa (Vaticano), teniendo en cuenta el gran número de lugares sagrados que hay en la región de Palestina y la variable religiosa del conflicto Palestino-israelí. Desde la mirada del Soft Power, concepto que ha venido tomando fuerza en la academia desde 1980, podemos acercarnos al objeto de estudio y dilucidar las injerencias de este actor. Mediante una aproximación cualitativa, que conlleva análisis del discurso, análisis histórico y análisis de política exterior, se logrará obtener el resultado esperado, que es entender de qué manera El Vaticano ejerce influencia (ideológica y cultural) en el Sistema Internacional, en el asunto del reconocimiento de Palestina como Estado.

Palabras clave:

Estado de facto- Reconocimiento- Palestina- quasi Estados- Vaticano- Soft Power- Hard Power- Papa- Benedicto XVI- Juan Pablo II- Francisco

ABSTRACT

Since 1945, in the beginning of the Palestinian affair, it has undergone a series of transformations in legitimacy and interventions in their sovereignty, which currently are still in dispute; and they have resulted in the study of the recognition of Palestine as a state. It is important to make an approach to this issue from the religious point of view (Vatican), taking into account the large number of holy places that are in Palestine and in the Israeli-Palestinian conflict. In the light of the Soft Power, a concept that has been gaining strength in the academy since 1980's, we can approach the under study and explain the interference of this actor. Through a qualitative approach, which involves discourse analysis, historical analysis and foreign policy analysis, the expected result will be achieved, which is to understand how The Vatican exerts influence (ideological and cultural) in the International System in the recognition of Palestine statehood.

Keywords:

De facto States – Recognition – Palestine – Quasi States – Vatican – Soft Power – Hard Power – Pope – Benedict XVI – John Paul II – Francis

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. ETAPAS DEL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO	10
1.1 1947: División del territorio entre dos Estados: árabe y judío	10
1.2 1967: La pérdida de territorio como una oportunidad para forjar alianzas y cambiar la imagen internacional	12
1.3 1994: Creación de la Autoridad Nacional Palestina	14
1.4 2011: Admisión de Palestina como miembro observador de la ONU	15
2. LAS POSTURAS DE EL VATICANO FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO – ISRAELÍ	18
2.1 Las relaciones entre Israel y El Vaticano como demostración de poder intangible	19
2.2 La construcción del Acuerdo Básico del 15 de febrero de 2000 como piedra angular de las relaciones entre la Santa Sede y la OLP	21
2.3 Intereses y retos en la mediación de El Vaticano en el conflicto palestino – israelí	23
3. LA INFLUENCIA DEL SOFT POWER DE EL VATICANO EN EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO	25

3.1 Elementos del Soft Power de El Vaticano que han incidido en el proceso de reconocimiento de Palestina como Estado	25
3.1.1 El Discurso de El Vaticano como un elemento articulador de su política exterior hacia Palestina	27
3.1.2 El intercambio cultural entre El Vaticano y Palestina como una muestra de Soft Power	28
3.1.3 La transferencia de valores morales y religiosos de El Vaticano como ejercicio de Soft Power	29
CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa. Territorios de Israel, Gaza y Cisjordania, antes de 1967

Anexo 2. Mapa. Israel y sus territorios después de la guerra de 1967

LISTA DE SIGLAS

ANP	Autoridad Nacional Palestina
DIP	Derecho Internacional Público
OLP	Organización para la Liberación Palestina
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de Naciones Unidas
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de Palestina como Estado es un tema ampliamente abordado desde diferentes perspectivas, principalmente desde aspectos geopolíticos en los cuales se estudian el papel que desempeña este territorio dentro de la región, dado que reúne intereses culturales y políticos de actores como Israel, Estados Unidos y/o los países árabes que se encuentran cercanos. Sin embargo, son pocas las investigaciones académicas sobre el papel de El Vaticano en dicho reconocimiento. Estudiar y profundizar la posición de la Santa Sede sobre las implicaciones que tendría la constitución de Palestina como Estado, es relevante teniendo en cuenta los intereses que tiene la iglesia católica en esta región: los lugares sagrados y la situación de los cristianos que se encuentran en esta región, entre otros.

Por otra parte, los medios que tiene El Vaticano para desarrollar su política exterior, como el intercambio cultural y la diplomacia, plantean un caso de particular análisis, puesto que las vías y las estrategias que tiene este actor internacional para ejercer influencia en el Sistema Internacional se caracterizan por la utilización única de canales diplomáticos, y a través del clero católico con presencia en prácticamente en cada esquina del mundo; esto principalmente por el hecho que El Vaticano no posee capacidades en política exterior para realizar otro tipo de estrategias internacionales, por ejemplo, no posee Fuerzas Armadas encargadas de la defensa nacional o no hace parte de bloques económicos que puedan influenciar la política económica internacional, además de ello, la voluntad política de la Santa Sede busca la no confrontación violenta con otros actores internacionales. Por lo tanto, un concepto como el de Soft Power se hace esencial para el análisis del papel desempeñado por El Vaticano para el reconocimiento de Palestina como Estado.

Con base en lo anterior, el presente texto busca estudiar la construcción de la estrategia de política exterior de El Vaticano en el reconocimiento de Palestina como Estado, esto con el fin de explorar la forma en que El Vaticano ha influido en la consagración de un Estado para el pueblo palestino por medio de dos elementos del Soft Power: El discurso y la diplomacia. Estos elementos atienden a que la Santa Sede ha realizado un discurso de forma lógica y coherente en tanto que posiciona y construye argumentos en el debate sobre el territorio palestino en la agenda internacional. Prueba de ello es el anuncio de la firma del

primer tratado con Palestina en mayo 13 de 2015, mediante el cual intentó persuadir a los líderes de la comunidad internacional sobre su postura. Aparte de lo anterior, la continua búsqueda de espacios de diálogo y la generación de interacciones constantes con actores clave del conflicto palestino-israelí como la reunión en mayo de 2015 del Papa Francisco con Mahmoud Abbas, presidente de Palestina, permite visualizar las herramientas diplomáticas de la Santa Sede en la situación.

Así, el presente trabajo se dividirá en tres partes; en primer lugar, realizará un recuento histórico sobre el reconocimiento de Palestina como Estado, con el fin de rastrear los principales hitos y realizar un contexto sobre el tema a tratar. En segundo lugar, sintetizará la configuración de las relaciones diplomáticas que sostiene El Vaticano con los principales actores del conflicto palestino-israelí, y de esta manera explorar en los intereses que tiene El Vaticano en esta región. Por último, estudiará por medio del concepto del Soft Power la influencia que ha tenido El Vaticano en el reconcomiendo de Palestina como Estado. El principal objetivo de este trabajo es analizar el interés y papel desarrollado por un actor político, cultural y negociador que ha estado involucrado en algunos conflictos del Sistema Internacional actual, como lo es El Vaticano, en uno de los diferendos más controversiales en los últimos años, el conflicto palestino-israelí.

1. ETAPAS DEL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO

El reconocimiento es una parte fundamental del Derecho Internacional Público (DIP) mediante el cual los Estados pueden desarrollar relaciones formales, tienen la posibilidad de pertenecer a órganos multilaterales de decisión y pueden acceder a recursos diplomáticos por medio de la comunidad internacional. El reconocimiento se definirá en este artículo como “una manifestación unilateral de voluntad de un Estado mediante la que se reconoce la existencia de una determinada situación jurídica como puede ser: Estados, gobiernos, gobiernos de facto, movimientos beligerantes, comités de liberación nacionales” (Rojas, 2010, pág. 61). Es así, como la importancia del reconocimiento reside en su efecto, ya que, mediante este, la entidad jurídica puede celebrar tratados internacionales, establecer relaciones diplomáticas formales, entre otros. En el caso particular de Palestina este reconocimiento le daría facultades internacionales al país para quedar a cargo de un territorio, una población y ejercer soberanía sobre estos.

No obstante, en los efectos del reconocimiento existen dos grados: Reconocimiento *de jure* y reconocimiento *de facto*.

El reconocimiento *de iure* significa que, el Estado que reconoce acepta que el Estado reconocido cumple todos y cada uno de los requisitos necesarios para ser un sujeto del DIP. El reconocimiento *de facto*, en cambio, significa que, el Estado que reconoce acepta de manera provisional y guardando sus reservas para el futuro que, el Estado reconocido cumple las condiciones necesarias que exige el DIP para poder llegar a ser sujeto del DIP (Rojas, 2010, pág. 62).

Lo anterior supone crear disimilitudes y diferencias en distintos actores internacionales y por lo tanto hay diversos factores por los que hay países en la Sociedad Internacional, que todavía no reconocen a Palestina como un Estado de pleno derecho, estos se analizarán en este artículo para poder comprender y explorar las diferentes etapas del reconocimiento internacional de Palestina como Estado y con ello obtener un contexto para examinar el papel que ha desarrollado el Vaticano en el reconocimiento de Palestina como Estado.

1.1 1947: División del territorio entre dos Estados: árabe y judío.

La primera etapa del reconocimiento de Palestina como Estado se remonta a 1947. Con la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que determinó el fin del Mandato Británico y dividió el territorio de Palestina en ocho partes, que posteriormente se asignaron entre los judíos y los palestinos. Empero, durante el Mandato Británico sobre

Palestina/Israel, se gestó un conflicto entre las dos comunidades que vivían en el territorio, a saber, la comunidad judía y la comunidad árabe (Kacowicz, 2008).

La situación de conflicto llegó a ser incontrolable para Gran Bretaña, por lo que en 1947 decidió retirarse del territorio y acudir a las Naciones Unidas “para decidir la forma de resolver el conflicto interno entre las dos comunidades en Palestina” (Kacowicz, 2008, pág. 115). El organismo multilateral aprobó el 29 de noviembre de 1947 la resolución 181 de la Asamblea General, “por la cual se establece un plan para dividir Palestina en dos Estados – un Estado judío (lo que será Israel) en el 55% del territorio, un Estado árabe en el 44% del territorio, y la ciudad de Jerusalén como una entidad separada bajo control internacional” (Kacowicz, 2008, pág. 115). Esta división es de notoria importancia, debido al carácter especial que se le otorgó a Jerusalén, ciudad simbólica para las tres religiones monoteístas (Cristianismo, Judaísmo e Islamismo) y que resguarda lugares sagrados para estos ismos como el cenáculo, lugar en donde Jesucristo impartió la última cena, el muro de los lamentos, una de las pocas partes que se mantuvieron después del ataque de los romanos al Templo de Jerusalén, y la mezquita Al-Aqsa, la cual es la tercera mezquita más importante del Islam.

Por lo tanto, ante cada conflicto que pueda surgir en la región, los representantes de las religiones monoteístas intentan resguardar sus intereses en la región. Por ejemplo, durante la guerra de 1949, la cual fue el primer intento por parte, de Egipto, Líbano, Siria, Jordania e Irak de impedir la formación de un Estado judío, El Vaticano, buscó la internacionalización de Jerusalén con el fin de poder proteger dicho territorio, por medio de las Naciones Unidas y es así como “la resolución adoptada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1949, referente a la internacionalización de Jerusalén- que obtuvo la indispensable mayoría de dos tercios de los votos- fue conceptuada como un gran éxito de la política del Vaticano” (Rein 1996, pág. 145) aunque esta resolución nunca se hizo efectiva y Jerusalén se dividiría entre Israel y Jordania, El Vaticano demostró su capacidad para crear bloques dentro de organismos multilaterales con el fin de defender sus intereses. Ahora bien, un aspecto clave respecto a los territorios palestinos fue el armisticio de 1949, en el cual no sólo Israel fue el claro vencedor, sino que estos territorios se redujeron quedando a cargo de Israel, Egipto y en gran parte de Jordania. Una consecuencia de ello fue la no creación de Palestina como Estado.

Este primer escenario es vital para el reconocimiento futuro de Palestina como Estado, porque permite ver las objeciones que tenía la comunidad árabe con la división y recepción de los territorios que se les otorgaron, sobre todo, teniendo en cuenta la gran cantidad de población árabe (superior a la judía) que residía en el territorio.

1.2 1967: La pérdida de territorio como una oportunidad para forjar alianzas y cambiar la imagen internacional

La división del territorio escaló el conflicto de guerra civil a guerra internacional, conocido como la Guerra de los Seis Días, en el cual participo no sólo Israel, sino la mayoría de los países árabes cercanos, Egipto, Siria y Jordania. Esta confrontación generó una diferencia en la posición diplomática de los países de la comunidad internacional, especialmente las naciones árabes, que no lograban decidir cuál era la necesidad, alcances y límites de la soberanía del Estado árabe (Palestina). Contrario a lo que se avecinó en su momento, Israel sería el vencedor de dicha confrontación.

Sin embargo, esta confrontación obedeció a una lógica conflictiva entre ambos pueblos que se acrecentó a partir del siglo XX “con el comienzo de la construcción de asentamientos y la compra de tierras en Palestina por parte de los judíos provenientes de distintas partes del mundo. Si bien Palestina se encontraba bajo el mando del Imperio Otomano desde 1517, los árabes de la región consideraron la llegada de los judíos, “socialistas” y “subversivos” como una nueva ocupación o colonización.” (Ini, 2010, pág. 9). Esta lógica trascendería luego de 1948, cuando se acabó el dominio británico en el territorio y, luego de la guerra de 1949, gran parte de la comunidad internacional reconociera a Israel como un Estado, sin darle ningún reconocimiento a Palestina, lo cual profundizó la tensión entre ambos pueblos en el territorio. No obstante, lo importante aquí es que no sólo la guerra se acrecentó, sino que las salidas y oportunidades de cambio del panorama se han ido perdiendo conforme el pasar de los años. “Desde que se creara el estado de Israel en el año 1948, la población palestina ha visto como su situación ha ido deteriorándose progresivamente pese a los intentos, algunos más sinceros que otros, de un acuerdo de paz en la zona” (Becerra, 2008, pág. 124).

Además del incremento de los hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos, en 1967 también inició un período de ‘conquista territorial’ para Israel (Ver anexos

1 y 2), quien, “durante la Guerra de los Seis Días, tomó el control de la Península del Sinaí, los Altos el Golán y los ‘territorios’ –el término aplicado a la franja de Gaza y las tierras situadas en la línea del armisticio de la guerra de 1948 (también llamada Línea Verde) y los límites reconocidos del Mandato palestino” (Cohen, 2016). A partir de la Guerra de los Seis Días se empieza a ver un incremento de los territorios ocupados por Israel. Así mismo, se evidencia que, en el conflicto palestino-israelí, la forma de delimitar las fronteras estaba protagonizada por la vía bélica y no por la vía de tratados o negociaciones internacionales. Esto adquiere relevancia en tanto que esta ocupación de facto agrava el problema de los refugiados palestinos que se ubican actualmente en Siria y otros países de asilo, aunque esto es tema de otra investigación.

Dentro de esta constante confrontación política, diplomática y armada en la región, el pueblo palestino, se hizo aliado de la Unión Soviética, en gran medida por que este país quería disminuir la influencia geoestratégica que entonces tenía Estados Unidos en la región por medio de Israel;

Desde la lucha por su independencia, Israel debió afrontar una fuerte hostilidad por parte de los rusos. A los judíos de Rusia se los había desplazado de sus puestos claves y se los presionaba para que no pudieran emigrar a Palestina. De hecho, no casualmente, muchos de los más ardientes sionistas surgieron después de los acontecimientos de 1917 en Rusia, donde los revolucionarios confiscaron los pequeños y prósperos negocios, especialmente los judíos, en nombre del Estado. (Ini, 2010, pág. 12)

Sin embargo, la posición de la Unión Soviética en el conflicto se caracterizó por un lado por el des escalamiento de la violencia entre Israel y Palestina por parte de algunos representantes del gobierno, mientras que el sector militar soviético alentaba a las fuerzas militares sirias para contrarrestar la influencia israelí en la región, lo cual se puede describir como una posición ambigua por parte de la Unión Soviética al conflicto palestino-israelí.

La Guerra de los Seis Días, a pesar de que fue un episodio lamentable en términos militares para los países que participaron en ella (Irak, Siria, Jordania e Israel), constituyó un ascenso en la contienda de Palestina por encontrar su reconocimiento internacional debido a que la percepción que la Sociedad Internacional tenía sobre Israel cambio en gran parte, pasando de una imagen de un país defensivo a la imagen de país ofensivo. De igual manera, a la vez que Israel iba perdiendo adeptos, los palestinos los ganaban; empezaron a tener

aliados en la opinión pública occidental. Estas dos cosas significaron para los palestinos un avance en su lucha y una oportunidad para la negociación con Israel.

1.3 1994: Creación de la Autoridad Nacional Palestina

Previa a la creación de la Autoridad Nacional Palestina¹ (ANP), un paso clave dentro del camino del reconocimiento de Palestina, es la resolución 3236 de la Asamblea General de la ONU, del 22 de noviembre de 1974, en la cual el organismo multilateral reafirma su postura respecto de los palestinos, diciendo que “el derecho inalienable de los palestinos a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes donde quiera que se encuentren desplazados y desarraigados”, y aún más importante, sostiene la importancia del derecho de la autodeterminación del pueblo palestino (Naciones Unidas, 1974). Así mismo, es vital mencionar los Acuerdos de Oslo como un paso bilateral hacia el mutuo reconocimiento y la convivencia pacífica entre los judíos y árabes que disputan el territorio. El 13 de septiembre de 1993, el Primer Ministro Israelí Yitzhak Rabin y el presidente de la Organización para la Liberación de Palestina² (OLP) Yasser Arafat firmaron la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, desde este momento se puede considerar la creación de Palestina como Estado. Puesto que, en las negociaciones de Oslo se destacó la necesidad de una autoridad que estableciera orden y asumiera responsabilidades de gobierno en la Franja de Gaza y el West Bank por un período de cinco años.

El caso de la ANP, es un caso atípico dentro del Sistema Internacional puesto que “presenta problemas particulares porque no es ni un Estado de pleno derecho ni un órgano revolucionario. Ocupa una posición intermedia entre los dos y se encuentra con un amplio rango de problemas políticos, económicos, logísticos y de seguridad que hacen la evaluación de sus credenciales democráticas una tarea difícil” (Sirriyeh, 2000, pág. 50). Es importante mencionar que a pesar de que la ANP tiene serias dificultades en materia de sus prácticas y herramientas, las elecciones del Concejo Legislativo Palestino, en 1996, muestra un avance

¹ “La Autoridad Nacional Palestina aparece como resultado de la implementación de la declaración de principios sobre el autogobierno provisional también conocido como Oslo I firmado el 13 de septiembre de 1993 entre el Estado de Israel y la Organización para la Liberación Palestina.” (Observatori S.F., Pág. 1)

² “El año 1964 se crea la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), formada por diversas facciones palestinas, entre las cuales tenía una gran preponderancia el grupo Al Fatah, liderado por Yasser Arafat.” (Israeli Missions Around The World S.F., Pág. 6)

en la administración pública de Palestina por parte de este grupo, puesto que la existencia de este Consejo muestra los esfuerzos de la ANP de materializar sus objetivos y su reconocimiento internacional a partir de la organización de estamentos públicos y vías democráticas.

Posteriormente, en 1995 se firma el Acuerdo de Taba, también llamado Oslo II, documento que pretendía llenar los vacíos dejados en 1993, como, por ejemplo, la promesa incumplida de un Estado independiente palestino. Así mismo, gracias a los procesos de cooperación que se emprendieron con Israel, sobre todo en términos de seguridad, la ANP adquirió mayores responsabilidades y fue más exitosa a partir de ese momento, tanto en las esferas de educación y cultura, salud y bienestar social, impuestos directos, como en el turismo. De igual manera, el ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial tomaron fuerza como aspectos relevantes para el órgano, más allá de los rubros puramente militares o de seguridad (Sirriyeh, 2000).

Finalmente, hay que tener en cuenta que, si bien la ANP constituye un rol importante dentro de la autodeterminación y soberanía de los palestinos, tanto porque es fuente de un marco institucional que pretende solucionar las necesidades del pueblo palestino, como porque funge como herramienta para operar las leyes de la Constitución Palestina, la ANP no es un sinónimo de legitimidad internacional o Estado de pleno derecho, sino un punto de partida.

1.4. 2011: Admisión de Palestina como miembro observador de la ONU

Posterior a los Acuerdos de Oslo (1993) y los reiterados procesos fallidos de paz con Israel, la ANP tenía dos opciones: Primero, perseverar en la lucha por acordar la paz con la contraparte israelí, y dos, luchar por aumentar la base territorial de su nación. La elegida fue la segunda opción, la cual se manifestó mediante lo que se ha denominado como la “iniciativa palestina”, para el investigador José Abu-Tarbush “la iniciativa palestina es fruto del fracaso del proceso de paz. No surgió del vacío ni –como se ha afirmado– de un intento de deslegitimación de Israel. Por el contrario, es el resultado de dos décadas de negociaciones infructuosas, con numerosos altibajos e incumplimientos de los tiempos y los objetivos” (Abu-Tarbush, 2012, pág. 2). Dado así, se podría definir a la iniciativa palestina como una

forma de incluir a la sociedad internacional en las pugnas del pueblo palestino por su independencia, autogobierno, soberanía y convivencia pacífica.

La decisión de la ANP es una respuesta ante el desgaste que se ha producido en la sociedad palestina debido a los múltiples intentos de acercamientos y negociaciones, “ante una población exhausta y decepcionada con un proceso de paz que, en lugar de introducir mejoras y establecer medidas de confianza, se ha caracterizado por el continuo deterioro de sus condiciones materiales de vida y el alejamiento de su objetivo emancipatorio” (Abu-Tarbush, 2012, pág. 8).

El principal objetivo que busca la iniciativa de la ANP es refrescar la cuestión palestina, mediante la búsqueda de nuevas vías de solución “frente a la fórmula bilateral y sujeta a la parcial mediación estadounidense” (Abu-Tarbush, 2012, pág. 9). Es así como en septiembre de 2011 los palestinos, bajo el liderazgo de la ANP emprenden una búsqueda de independencia y legitimidad de sus reclamos a nivel internacional, mediante la petición emitida al Consejo de Seguridad de la ONU para convertirse en un Estado de pleno derecho. Sin embargo, esta petición fracasa, debido a que no hubo votación, porque no había una mayoría para aprobar la moción.

No obstante, en el mismo año, la UNESCO recibe a la ANP como miembro de la organización, lo cual le permite a los palestinos contar con una serie de normas que protegen su patrimonio cultural. Lo anterior otorga a la ANP el ímpetu necesario para continuar en la lucha por el reconocimiento pleno, legítimo y legal, ante la comunidad internacional.

Debido a esto, en 2012 se produce una nueva etapa de la iniciativa palestina, aunque de una forma menos radical, debido a que esta vez el propósito no es contar con la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, sino de la Asamblea General, donde no existe la cualidad de veto, por lo que era más fácil para los palestinos obtener apoyos y convencer a países neutros. El resultado de esta iniciativa fue positivo, debido a que la ANP logró conseguir 138 votos a favor, sólo 9 en contra y 41 abstenciones, con lo que consiguió que se aprobara la Resolución 67/19 de la Asamblea General de la ONU, donde se acordó la admisión de Palestina como Estado observador no miembro de la Organización.

Es importante mencionar que a pesar de que la ONU no puede conceder el *status* de Estado a ninguna entidad, esta resolución supone un paso adelante para las pretensiones palestinas. Por ejemplo, uno de los beneficios que adquiere Palestina mediante la resolución es la asistencia a todas las reuniones de la Asamblea General, y no sólo a las que debatieran su situación, como fue antes de 2012. Así mismo, al concedérsele el carácter de Estado observador no miembro a Palestina, se favorecen las opciones de poder acudir a la Corte Penal Internacional para denunciar casos de crímenes de guerra o de lesa humanidad.

Finalmente, es vital reconocer que, si bien Palestina, mediante su iniciativa, ha intentado infructíferamente que la ONU asuma el desafío de reequilibrar las fuerzas y el derecho entre los actores implicados, con su ahínco por pertenecer al órgano multilateral; sí ha logrado que su cuestión y sus reclamaciones sean escuchadas por entidades internacionales y Estados que pueden hacer parte de su lucha por el reconocimiento internacional como Estado de pleno derecho. Uno de ellos es El Vaticano, el cual, a pesar de estar también como observador no miembro, ha sido importante en procesos de paz y reconciliación, por lo que puede ser un actor político-religioso de gran importancia y favorabilidad para Palestina.

2. LAS POSTURAS DE EL VATICANO FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

La configuración de El Vaticano como mediador en el conflicto palestino- israelí se ha construido por una serie de etapas, que se caracterizan como hitos y causas sustanciales para las negociaciones de resolución de este conflicto y el reconocimiento de Palestina como Estado por parte de la Santa Sede. Para demostrar esto, se mostrará que la diplomacia y el discurso, como herramientas de Soft Power de El Vaticano, han tenido como fin la promoción de encuentros y la generación de interacciones con actores claves tanto del Estado israelí como líderes palestinos.

Joseph Nye, considerado el mayor exponente del Soft Power, determina que este término obedece a la habilidad de un país para generar situaciones en las que otros actores (países) desarrollen sus intereses y preferencias en estrecha relación con la del mismo (Nye, 1990, pág. 168). En esta habilidad participan varios elementos o recursos intangibles del poder, como la atracción cultural, la ideología y las instituciones internacionales (Nye, 1990, pág. 167). En el caso del Estado de El Vaticano, a través de la consolidación de relaciones diplomáticas, con Estados con cierta afinidad cultural, influyó a actores internacionales como Israel y Palestina para el desarrollo de sus intereses y preferencias, esto a través de una serie de acciones de política exterior que se profundizarán en el presente capítulo.

Dado esto, la generación de acuerdos diplomáticos entre la Santa Sede con Israel y Palestina, tiene como fin reafirmar los intereses de El Vaticano en los lugares sagrados para el catolicismo que se encuentran en estos dos territorios. Un ejemplo de lo anterior, son los principios consignados en las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede e Israel, en donde se exhorta a “el mantenimiento y respeto del statu quo en los Santos Lugares cristianos a los que se aplica, así como de los respectivos derechos de las Comunidades cristianas de allí” (Corral, 2004, pág.4). Con base en lo anterior, el objetivo del presente capítulo es describir el devenir histórico de las posturas entre El Vaticano y el conflicto palestino.

Por lo tanto, es necesario revisar, primeramente, la construcción de las relaciones diplomáticas entre El Vaticano e Israel, para visualizar la consolidación del catolicismo y su reglamentación en este país. En un segundo lugar, es de sumo interés resaltar las principales características de las relaciones entre la Santa Sede y Palestina, con el objetivo de explorar los canales de comunicación diplomáticos que han tenido estos dos actores, con miras al

reconocimiento de Palestina como un Estado. Por último, basado en las dos anteriores variables, se podrá analizar el papel del Vaticano en la mediación y la generación de espacios de negociación, como por ejemplo la reunión que organizó el Papa Francisco con los líderes de estos pueblos en el año 2014, en donde se reunieron Shimon Peres y Mahmud Abas para orar por la paz y generar estrategias para reunir las culturas de estas dos Naciones (Vatican Information Service, 2014).

2.1 Las relaciones entre Israel y El Vaticano como demostración de poder intangible

La consolidación de las relaciones diplomáticas entre Israel y El Vaticano, fue el resultado de un proceso que la Santa Sede inicio con la declaración de la relación entre el cristianismo con otras religiones no cristianas “Nostra Aetate” del 28 de octubre de 1965. Dentro de esta declaración el Papa Pablo VI exhorta a la iglesia a crear canales de diálogo y colaboración con los seguidores de otras religiones (La Santa Sede, 1965, Párr. 6). La implicación de esta declaración en la política exterior de El Vaticano, tuvo como consecuencia la reconfiguración de los canales diplomáticos con aquellos actores del sistema internacional que se identifican con religiones no cristiana.

En el caso específico del judaísmo, El Vaticano a través del Nostra Aetate recalca que la relación entre estas dos religiones debe fomentarse con base en el patrimonio espiritual que comparten ambas religiones (La Santa Sede, 1965, Párr. 13-14). Por lo tanto, estos principios suscritos en esta declaración fueron el punto de partida para la reestructuración de los medios y métodos de colaboración y cooperación de El Vaticano con el judaísmo. Vale la pena resaltar que los principios de esta religión se materializan en gran parte en las políticas y en general en las directrices del Estado israelí, como se puede denotar en el primer capítulo de este trabajo.

Dado así, la relación de El Vaticano e Israel tienen una serie de hitos que demuestran la utilización de un poder intangible por parte de El Vaticano para resguardar sus intereses en un territorio que tiene un significado religioso para la Santa Sede. Entendiendo que el poder intangible es la “capacidad de un país para estructurar una situación para que otros países desarrollen sus preferencias o definan sus intereses de manera consistente con sus propios intereses” (Nye, 1990, párr. 41) se puede observar en una serie de eventos esta herramienta por parte de El Vaticano para influenciar en su relación con Israel.

El hito primordial para el análisis de las relaciones entre estos dos actores es el acuerdo fundamental entre la Santa Sede y el Estado de Israel firmado en diciembre de 1993; este acuerdo es considerado “como un gran paso en el histórico proceso de cambio de las actitudes de la Iglesia Católica hacia el judaísmo y el pueblo judío, iniciado públicamente por la declaración *Nostra Aetate*” (Embajada de Israel en la Republica Dominicana, S.F. párr. 1). Lo anterior, demuestra que por medio de este acuerdo se establecieron plenas relaciones diplomáticas entre estos dos actores, lo que a su vez significó, el compromiso a una “adecuada cooperación en la lucha contra todas las formas de antisemitismo y toda clase de racismo e intolerancia religiosa, y a promover el entendimiento mutuo entre las naciones, tolerancia entre comunidades y respeto por la vida y la dignidad humana” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 1993, párr. 4). Este principio del acuerdo va concorde con los intereses plasmados en la declaración *Nostra Aetate*, principalmente porque dentro de esta, la iglesia cristiana representada en la Santa Sede busca posicionarse en el Sistema Internacional como un actor que reprueba todo tipo de discriminación realizada por motivos de raza, color y/o religión (La Santa Sede, 1965, Párr. 19).

En segundo lugar, en noviembre de 1997, El Vaticano e Israel concordaron un acuerdo en donde se legalizaba las actividades de la iglesia católica en territorio israelí. Los principales rasgos de este documento se pueden describir de la siguiente manera:

El Acuerdo de Personalidad jurídica, firmado el 10 de noviembre de 1997, abarca el proceso de reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia, que ya tenía en Derecho Canónico, pero no en el Derecho Israelí. También se reconoce la naturaleza de las instituciones de la Iglesia conforme al Derecho Canónico. Se establece un Registro oficial de personas jurídicas eclesiásticas, clasificadas según tres anexos que se adjuntan al texto del Acuerdo, además del intercambio de notas entre el Nuncio de la Santa Sede ante Israel y el Ministro de Asuntos Exteriores, previo a la firma del Acuerdo de Personalidad Jurídica (Arnaldos,2003, pág. 15).

El Acuerdo de Personalidad Jurídica es una demostración de cómo el Vaticano resguarda los intereses que tiene como representante de los fieles de la iglesia católica a nivel internacional, lo cual es de especial análisis, puesto que la Santa Sede no es el tradicional Estado cuyo gobierno se encuentra ligado a un territorio y a una población; como cabeza del Estado Vaticano y de la Iglesia Católica, la impulsa a negociar con otros países en favor de los intereses de los fieles católicos, que a su vez son ciudadanos de su correspondiente Estado (Arnaldos, 2003, pág. 15). Esta característica de El Vaticano, la impulsa a la utilización de estrategias de política exterior como el Soft Power para atraer a otros actores del Sistema

Internacional a través de la cultura y de las ideas políticas, como en este caso la no discriminación para la consecución de sus intereses, como lo fue la reglamentación de la iglesia católica en Israel en 1997, producto del establecimiento de relaciones políticas y diplomáticas en 1993.

Por lo tanto, el poder intangible, como estrategia de política exterior, expresada en la utilización de capacidades como la cultura y las ideas políticas, aplicada por la Santa Sede con Israel en los años referenciados, puede ser tan solo un medio para obtener un fin, como lo fue el prevalecer y resguardar los intereses del Vaticano en este territorio que representa una alta importancia para sus intereses políticos y religiosos, o como puede ser la resolución pacífica del conflicto palestino israelí.

2.2 La construcción del Acuerdo básico del 15 de febrero de 2000 como piedra angular de las relaciones entre la Santa Sede y la OLP

La realización del Acuerdo básico del 15 de febrero de 2000, es quizá el primer encuentro importante entre la Santa Sede y Palestina. Este Acuerdo internacional es fundamental para Israel, puesto que proporciona una base sólida y duradera para el desarrollo continuo de las relaciones futuras entre Israel y la OLP, principalmente por la capacidad que tiene la diplomacia eclesiástica de la Santa Sede, que se encuentra en gran parte del sistema internacional, por la cual puede atraer a otros Estados para que compartan su noción respecto al reconocimiento tanto de Israel como de Palestina. Asimismo, con esto la OLP es aceptada como la representación del Pueblo Palestino, que actúa al servicio y en nombre de la Autoridad Palestina. De este modo, Palestina es reconocida internacionalmente y por la Santa Sede, en tanto que con El Vaticano ya había establecido previamente relaciones oficiales el 26 de octubre de 1994(Corral, 2004. Pág. 5). Por lo tanto, la OLP para la Santa Sede, es la máxima representación de la causa palestina, y con ello la entidad con la cual se establece cualquier tipo de vínculo político y diplomático, como lo fue, por ejemplo, la ratificación del Acuerdo básico en 2015.

A continuación, se mencionan los enunciados más importantes a modo de compromisos recíprocos por ambas Partes:

1. Por parte la OLP, el compromiso permanente de apoyar y respetar el derecho humano a la libertad de religión y conciencia, tal como están establecidos en la

Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los demás documentos internacionales destinados a su aplicación [Art. 1.1] (Corral, 2004. Pág. 5).

2. Por parte de la Santa Sede, a su vez, el compromiso de apoyar ese mismo derecho, así como de respetar a los seguidores de otras religiones [Art. 1.2] (Corral, 2004. Pág. 5).

Así pues, el Acuerdo básico del 15 de febrero de 2000, entre la Santa Sede y la OLP ha sido decisivo para el proceso y las interacciones del conflicto Palestino – israelí, así como para el desarrollo del Soft Power como herramienta de política exterior del Vaticano, puesto que, por medio de este compromiso, pudo establecer canales de comunicación con la principal representación palestina y con ello puede ejercer influencia en un territorio de alta importancia cultural para la Santa Sede.

El segundo hito de las relaciones Vaticano-Palestina, tuvo lugar el 12 de diciembre de 2013, cuando el Papa Francisco recibió las cartas de acreditación de un embajador de Palestina, Kasisié Isa, quien figura en el anuario pontifical como “embajador extraordinario y plenipotenciario, representante del Estado de Palestina ante la Santa Sede” (Excelsior, 2015).

El tercer encuentro importante, se realizó en enero de 2016, cuando entró en vigor un acuerdo bilateral entre la Santa Sede y el Estado de Palestina, después de firmar el documento el pasado junio de 2015 y la ratificación de las dos partes. El “Comprehensive Agreement between the Holy See and the State of Palestine”, reafirma el apoyo a una solución negociada y pacífica del conflicto en el territorio Palestino - israelí. Así, el objetivo de la Santa Sede con este acuerdo era “favorecer la vida y la actividad de la Iglesia Católica y su reconocimiento a nivel jurídico para un servicio más eficaz a la sociedad” (La Razón Digital, 2015). Este acuerdo, según la Santa Sede es un complemento del Acuerdo básico entre la Santa Sede y la OLP, firmado el 15 de febrero de 2000.

De esta manera, la Santa Sede continúa apoyando el reconocimiento de Palestina como Estado, además de mostrar su apoyo para ponerle fin al conflicto entre Palestina e Israel; como lo afirma Antoine Camilleri, jefe de la delegación de la Santa Sede, “El acuerdo expresa el apoyo del Vaticano a favor de una solución "del conflicto entre israelíes y palestinos en el marco de la fórmula de dos Estados". (La Razón Digital, 2015)

2.3 Intereses y retos en la mediación de El Vaticano en el conflicto palestino-israelí

Desde la creación del Estado de Israel en 1948, El Vaticano ha mostrado importante interés por la protección de los Lugares Santos y la situación de la comunidad cristiana sometida a la autoridad israelí. Así pues, la decisión de El Vaticano en el reconocimiento de Palestina como Estado, es una decisión significativa e importante, ya que El Vaticano tiene intereses religiosos en los territorios ocupados por Israel (Boo, 2015). Por lo tanto, el conflicto palestino – israelí, afecta lugares santos y ratifica que el concepto de “santidad” debe ser regulado por el Estado, en este caso tanto Israel como Palestina, en relación con la autoridad de la Iglesia Católica. (La Prensa, 2015)

Lo anterior ha conllevado a que La Santa Sede desarrolle una acción diplomática entre Israel y Palestina, militando desde hace décadas por una solución pacífica, con la creación de dos Estados y pidiendo un estatuto especial para Jerusalén, ciudad importante para las tres religiones monoteístas. Igualmente defiende los derechos de los palestinos en Cisjordania y en la Franja de Gaza, una posición que el Papa Francisco I reforzó durante una visita en el 2015 a Medio Oriente (El Tiempo, 2015, párr. 12).

No obstante, el hecho de que la Santa Sede haya reconocido a Palestina como Estado el 30 de noviembre de 2012 tuvo consecuencias negativas para las relaciones bilaterales entre El Vaticano e Israel. La reacción israelí ante tal reconocimiento, se calificó según un comunicado el portavoz del ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, de la siguiente manera; "semejante decisión no hace avanzar el proceso de paz y aleja a la dirección palestina de las negociaciones bilaterales" (El Tiempo, 2015, párr. 3). Sin embargo, para la Santa Sede mantener las relaciones políticas y diplomáticas con Israel, es una de sus prioridades en la región y, en consecuencia, la Santa Sede a través del Papa Francisco I, exhortó a la utilización de canales diplomáticos formales e informales para fortalecer vínculos entre ambos países y así contribuir a la paz entre israelíes y palestinos y todos los habitantes de la región (El periódico de México, 2016, párr. 10).

Es así, como el mantenimiento de las relaciones del Vaticano con Israel y Palestina se consideran como el principal reto del papel del Vaticano en el conflicto palestino-israelí, es decir, teniendo en cuenta que “el carácter sagrado de Tierra Santa que tiene este territorio para el Vaticano, no solo por su significación religiosa, sino también por las Comunidades

de cristianos que allí habitan” (Arnaldos,2003, pág. 21), la Santa Sede tiene la necesidad de utilizar su capacidad diplomática, para poder favorecer el reconocimiento de Palestina como Estado, sin descuidar las relaciones políticas y diplomáticas que mantiene con Israel. Esto, con el fin de resguardar y prevalecer los intereses de la iglesia católica en este conflicto.

3. LA INFLUENCIA DEL SOFT POWER DEL VATICANO EN EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO

La proposición más importante del Soft Power, hace referencia a la forma de ejercer poder de una manera indirecta, ya sea por medio de la atracción o de la persuasión, puesto que con esto se logra que otros Estados deseen lo que el Estado hegemón desea.

Así, [...] El Soft Power es una forma de poder con la cual se busca conseguir los resultados deseados. Éste depende altamente de la credibilidad y debe ser ejercido de manera legítima. La atracción y la persuasión hacen parte de este elemento de poder y a menudo están directamente relacionadas. La ejecución del Soft Power por medio de la atracción (la cual debe ser positiva), depende tanto de las cualidades del actor que ejerce, como la forma en que es percibido por otros. La persuasión debe ser utilizada a partir de argumentos para influir en las creencias y acciones de los demás sin necesidad de utilizar amenazas o pagos. (Landínez, 2011, pág. 7).

Por lo tanto, El Vaticano ha persuadido y atraído a Palestina a través de los aspectos esenciales de las actividades de la Santa Sede y la Iglesia Católica en el territorio palestino, para así apoyar una solución para el conflicto entre Palestina e Israel, además de alentar y ayudar a Palestina a tener un reconocimiento formal como Estado independiente. Adicionalmente, El Vaticano ha explicado en las diferentes conversaciones y acuerdos que ha realizado, que estos encuentros se realizan bajo “una atmósfera cordial y constructiva” (Torres, 2015), lo que ha llamado la atención de Palestina pues siente aún más el apoyo de dicha autoridad. Esto se configura principalmente a partir de herramientas del Soft Power de El Vaticano como, el discurso, el intercambio cultural y la transferencia de valores morales y religiosos.

3.1 Elementos del Soft Power de El Vaticano que han incidido en el proceso de reconocimiento de Palestina como Estado

Según Nye, el Soft Power es esencial para la obtención de los objetivos de un Estado en política exterior, sin la necesidad de utilizar elementos del Hard Power³ (Nye, 2003, pag 46), Sin embargo, la utilización de estos dos tipos de estrategias geopolíticas o de política exterior, dependen en gran medida de las capacidades que tengan los Estados.

³ “El Hard Power es la habilidad que tiene un Estado para coaccionar a otros para que hagan lo que el Estado quiera y así obtener sus propios objetivos. Esta habilidad se realiza a través de ámbitos como el militar o el económico, lo cual lo diferencia del Soft Power. (Nye, 2003, pág. 46)

Por lo tanto, es necesario recalcar que las capacidades como Estado de El Vaticano, propician las condiciones para la utilización de herramientas de Soft Power, en cambio de estrategias de Hard Power. No obstante, la utilización del Soft Power, sobre el Hard Power, no se remonta solo a las capacidades como Estado del Vaticano, también es necesario afirmar que desde la declaración *Nostra Aetate*, la búsqueda de canales no violentos para la consecución de los objetivos de la iglesia cristiana se convirtió en uno de los principales lineamientos de la política exterior del Estado del Vaticano (La Santa Sede, 1965, Párr. 6).

Con base en lo anterior, las herramientas y estrategias de política exterior utilizadas por el Vaticano para apoyar el reconocimiento de Palestina como un Estado soberano e independiente, hacen parte del Soft Power de El Vaticano, puesto que es la forma más efectiva de poder incidir en el conflicto palestino israelí y, además, lograr prevalecer los intereses de la Santa Sede y de la iglesia católica en esta región. Lo anterior, porque las capacidades como Estado de El Vaticano, suscriben la utilización de medios diplomáticos y no violentos para poder obtener sus objetivos en política exterior, en el presente caso, el resguardo y la protección de feligreses de la iglesia católica y los lugares sacros para su religión, como se ha podido evidenciar en las anteriores partes del presente trabajo. Dado así, se puede afirmar que las herramientas utilizadas por El Vaticano han sido, el discurso, el intercambio cultural y la transferencia de valores morales y religiosos.

Estas herramientas se basan principalmente en la existencia de un cuerpo diplomático de El Vaticano, sustentado en el clero que esta entidad tiene en cada uno de los países en donde representa a la iglesia católica; “podemos definir la diplomacia pontificia como el sistema que, teniendo presentes la misión de la Iglesia, las normas del derecho eclesiástico, del derecho internacional y los legítimos usos y costumbres de los pueblos, procura, mediante el consenso, asegurar la cooperación y la paz de los pueblos” (Monteiro 2000, pág. 23). En consecuencia, y a pesar de que los cardenales, obispos y párrocos no poseen autoridad política, estos individuos poseen una innegable influencia en la vida cotidiana de un pueblo, al punto de poder influenciar en sus perspectivas políticas e ideológicas (Hernández 2009, pág. 43). Así pues, el papel del cuerpo clerical de la Santa Sede en cada uno de los países en donde representa la iglesia católica, es sustancial para influenciar y atraer a las comunidades

y gobiernos a la posición que tiene el Vaticano respecto a la creación, independencia y soberanía de dos Estados, un Estado palestino y un Estado israelí.

3.1.1 El Discurso de El Vaticano como un elemento articulador de su política exterior hacia Palestina

La utilización del discurso como una estrategia de política exterior de El Vaticano ha tenido como fin reivindicar el interés de la iglesia católica en la región, a saber, la existencia de dos Estados delimitados que a su vez respeten y preserven los lugares sagrados para el catolicismo. Con base en lo anterior, en el presente texto se entenderá discurso como la compilación de conceptos y textos políticos que se caracterizan por cumplir objetivos políticos específicos. (Dijk, Mendizábal 1999, pág. 16).

En ese sentido, el discurso que realice un Estado puede describirse como un instrumento de política exterior, concorde con la capacidad de Soft Power que tiene este, puesto que, esta capacidad crece a partir de la atracción cultural, de los ideales políticos de un país o de las políticas que incluyan los intereses de otros (Nye, 2003, pág. 46). Dado esto, el discurso es un medio por el cual un Estado puede plasmar su atracción cultural hacia otro Estado, como también puede ser una forma de presentar ante otros actores los ideales políticos de un Estado, o las políticas de mutuo interés con otros actores internacionales.

La construcción del discurso de El Vaticano en torno al conflicto palestino-israelí se puede rastrear desde el Nostra Aetate, en el cual a pesar de las diferencias que han existido a través de los tiempos entre cristianos y musulmanes, exhorta a trabajar de forma mutua para promover la justicia social y los bienes morales como la paz y la libertad (La Santa Sede, 1965, Párr. 8). La población musulmana de Palestina, se ve comprometida en la exaltación que hace la iglesia católica por medio de dicha declaración, además esta declaración también es una forma de atraer culturalmente al islamismo por medio del compartimiento de valores como la justicia social, la libertad y la paz.

En 2009, un segundo hecho que demostró la utilización del discurso como herramienta de Soft Power. Fueron las palabras de Benedicto XVI al visitar Tel Aviv, en donde exhorto a “¡Que se reconozca universalmente que el Estado de Israel tiene derecho de existir y de disfrutar de paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas! ¡Que igualmente se reconozca que el pueblo palestino tiene derecho a una patria

independiente y soberana, tiene derecho de vivir con dignidad y desplazarse con libertad! ¡Que la “solución de los dos estados sea una realidad y no un sueño!” (La Stampa, 2012, párr. 2). La utilización de ideales políticos como la paz, la seguridad, la independencia y la soberanía, que se refieren en el discurso del Papa Benedicto XVI, es un medio para conciliar las posiciones de Israel y Palestina a través de la atracción discursiva que permite el Soft Power.

Por último, la reacción de El Vaticano ante la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones para que Palestina se convierta en un Estado observador en noviembre de 2012, deja entrever el apoyo de la Santa Sede a una política de mutuo interés entre el pueblo palestino y la iglesia católica, como se puede denotar en la siguiente afirmación realizada por representantes de la Santa Sede: “la votación debe enmarcarse dentro de los intentos de dar una solución definitiva, a la cuestión abordada ya en la Resolución 181 del 29 de noviembre de 1947 por la Asamblea General. Dicho documento sienta las bases jurídicas para la existencia de dos Estados, uno de los cuales no ha sido constituido en los sucesivos sesenta y cinco años, mientras que el otro ya ha visto la luz.” (La Stampa, 2012, párr. 1). De esta manera el Vaticano consolida una postura ante la comunidad internacional sobre el conflicto palestino israelí, todo en el marco de “sostener la aprobación de un estatuto especial internacionalmente garantizado para la ciudad de Jerusalén” (La Stampa, 2012, párr. 1). Lo anterior, con el objetivo de mantener sus intereses en la región, caracterizados por la preservación de la libertad de religión y de conciencia, la identidad y el carácter de Jerusalén como territorio santo, y con ello el acceso a los Santos Lugares situados en dicha ciudad.

3.1.2 El intercambio cultural entre El Vaticano y Palestina como una muestra de Soft Power

El Soft Power, es la capacidad de configurar las preferencias de terceros mediante argumentos, conlleva a la imitación principalmente de valores expresados en la cultura, en la política interna, y en la forma de desempeñarse internacionalmente. (Landínez, 2011, pág. 7) Como consiguiente, el intercambio cultural entre El Vaticano y Palestina es una estrategia de Soft Power de la Santa Sede, puesto que la Santa Sede ha desarrollado una acción diplomática entre Israel y Palestina, ya que tiene interés en la mediación del conflicto, además de tener

intereses en el territorio del mismo. Dado esto, la influencia del Soft Power de El Vaticano en el reconocimiento de Palestina como Estado se debe a diferentes intercambios culturales hechos entre El Vaticano y Palestina. Algunos territorios israelíes, son de gran interés para El Vaticano, ya que existen lugares santos para el cristianismo, donde residen comunidades católicas en ambas partes y que comprende Tierra Santa, los lugares en los cuales se desarrollaron escenas bíblicas y que es cuna del cristianismo, los cuales deben estar regulados por la autoridad de la Iglesia Católica junto con los Estados, por esto, es importante que El Vaticano reconozca a Palestina como Estado.

Ahora bien, los encuentros y acuerdos entre la Santa Sede y Palestina que se examinaron en la anterior parte del trabajo han logrado que El Vaticano pueda proporcionar un adecuado manejo y fortalecimiento del Soft Power, lo cual contribuye a mejorar la planeación de la política interna y externa de El Vaticano.

Existe gran variedad de recursos básicos que pueden convertir el poder blando en estrategias hábiles. Los recursos básicos incluyen la cultura, los valores, las políticas legítimas, un modelo nacional positivo, la diplomacia pública, una economía exitosa y un aparato militar competente. (Nye, 2011, pág. 99.)

El Soft Power brinda una gran multiplicidad de instrumentos de política, a menudo el instrumento más utilizado para crear Soft Power es la diplomacia pública, ésta ejerce un papel fundamental ya que contribuye a que los gobiernos proyecten una imagen atractiva de su país y de esta manera obtener los resultados deseados. (Landínez, 2011, pág. 9) Así pues, la promoción de la paz y de los derechos humanos a partir de la política exterior de El Vaticano contribuye al incremento del Soft Power del mismo, como una forma de intercambio cultural con Palestina.

3.1.3 La transferencia de valores morales y religiosos de El Vaticano como ejercicio de Soft Power

La promoción y transferencia de valores morales y religiosos por parte de El Vaticano, es esencial en su ejercicio de Soft Power, debido a que puede lograr un mayor grado de persuasión hacia Palestina sin necesidad de utilizar amenazas. Asimismo, esta transferencia de valores puede reducir la oposición de Israel.

Los valores de El Vaticano, “son indudablemente de reciprocidad, en cuanto que los valores sociales expresan el aprecio que se debe atribuir a aquellos determinados aspectos del bien moral que los principios se proponen conseguir, ofreciéndose como puntos de

referencia para la estructuración oportuna y la conducción ordenada de la vida social. Los valores requieren, por consiguiente, tanto la práctica de los principios fundamentales de la vida social, como el ejercicio personal de las virtudes y, por ende, las actitudes morales correspondientes a los valores mismos”. (Vatican, 2005)

Así pues, El Vaticano debía legitimar las intervenciones que había hecho en el conflicto palestino – israelí a través del Soft Power, y lo hizo principalmente mediante acuerdos que suscitaban la democracia, como el Acuerdo básico del 2000 y su ratificación en el 2015, además, a través de estos acuerdos traía consigo unos valores morales para la sociedad. Así El Vaticano sustenta la transferencia de sus valores a través de la democracia, afirmando que

“Una auténtica democracia no es sólo el resultado de un respeto formal de las reglas, sino que es el fruto de la aceptación convencida de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de toda persona humana, el respeto de los derechos del hombre, la asunción del «bien común» como fin y criterio regulador de la vida política. Si no existe un consenso general sobre estos valores, se pierde el significado de la democracia y se compromete su estabilidad”. (Vatican, 2005)

Por consiguiente, se puede afirmar que la democracia ejercida por El Vaticano es un “ordenamiento” y, como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter “moral” no es automático, sino que “depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve”. (Vatican, 2005)

Los valores morales y religiosos que ha trasferido El Vaticano a la sociedad civil, es importante para la Comunidad Internacional en el conflicto palestino – israelí, ya que la centralidad de la persona humana y la natural tendencia de las personas y de los pueblos a estrechar relaciones entre sí, son los elementos fundamentales para construir una verdadera Comunidad Internacional, cuya organización debe orientarse al efectivo bien común universal (Vatican, 2005). Agregándole que, la convivencia entre las Naciones se funda en los mismos valores que deben orientar la de los seres humanos entre sí: la verdad, la justicia, la solidaridad y la libertad. (Vatican, 2005)

Por lo tanto, El Vaticano deja claro que la transferencia de valores religiosos y morales, además de la enseñanza de la Iglesia en el entorno de los principios constitutivos de

la Comunidad Internacional, incita a las relaciones entre los pueblos y las comunidades políticas, especialmente las relaciones palestinas – israelís a que encuentren su justa regulación en la razón, la equidad, el derecho, la negociación, al tiempo que excluye el recurso a la violencia y a la guerra, a formas de discriminación, de intimidación y de engaño.

CONCLUSIONES

Los principales resultados de la investigación permiten afirmar que la Santa Sede juega un papel en el reconocimiento de Palestina como Estado a partir de elementos de política exterior tales como el discurso y la diplomacia, estos instrumentos a través de la persuasión y la atracción buscan configurar las preferencias de terceros, en este caso la comunidad internacional, mediante argumentos que expongan los principales puntos de la visión de El Vaticano hacia el reconocimiento de Palestina como Estado.

Por ejemplo, mediante el discurso de El Vaticano a través de las distintas intervenciones de representantes de la Santa Sede se pudo observar el posicionamiento en el debate del reconocimiento del Estado, de ciertos puntos de la iglesia católica, como la consolidación de dos Estados soberanos en este territorio, en la agenda internacional, esto se puede visualizar en el anuncio de la firma del primer tratado entre El Vaticano y Palestina en mayo de 2015.

Por otro lado, la construcción de encuentros y la generación de interacciones e intercambio cultural entre los actores del conflicto palestino-israelí a cargo de la Santa Sede, proyecta los intereses que tiene la iglesia católica en esta región, principalmente a partir de la creación de estos espacios de mediación. El Vaticano proyecta una imagen atractiva como actor de mediación en conflictos internacionales, y con ello mantiene los resultados deseados por sus estrategias de política exterior.

Estos resultados se reflejaron, por ejemplo, en la situación permanente por parte de Palestina en donde busca el reconocimiento internacional como Estado, búsqueda que se ha realizado en cuatro etapas. La primera de ellas se dio cuando se dividió el territorio para la creación de un Estado árabe y uno judío en 1947, una segunda etapa comenzó en 1967 cuando hubo un reordenamiento del territorio en disputa, una tercera etapa fue cuando se creó la ANP en 1994 y una última se dio a partir de la admisión de Palestina como Estado observador en la ONU. Estas etapas reflejaron la constante variación y evolución de los métodos por parte de la comunidad Palestina, en la búsqueda del reconocimiento estatal.

Sin embargo, dentro del recuento de estos hitos es fundamental mencionar la relación que ha configurado El Vaticano con los actores del conflicto palestino-israelí, respecto a esta configuración es preciso mencionar el papel de la declaración *Nostra Aetate* como orientación de la política exterior de la Santa Sede en la actualidad. A partir del principio de

convivencia con religiones no cristianas, El Vaticano ha creado canales de comunicación con Israel, a partir de consensos como el Acuerdo Fundamental o el Acuerdo de Personalidad Jurídica, con el fin de prevalecer sus intereses en la región. Por su parte, con la OLP, la Santa Sede ha transmitido un constante apoyo en la búsqueda del reconocimiento internacional, como se puede vislumbrar a través del Acuerdo Básico del 2000. Con base en lo anterior, las relaciones bilaterales del Vaticano con cada uno de los actores, exhibe un reto para su política exterior, ya que la Santa Sede debe procurar mantener los canales diplomáticos con ambos actores, a través de cierta armonía y a su vez apoyar la creación de dos Estados soberanos, con el fin de no poder afectar la construcción de lazos políticos y diplomáticos que ya ha logrado consolidar con cada uno de los Estados por aparte.

Además, la utilización de herramientas de Soft Power por parte de El Vaticano en la situación le permitió, poder atraer e influir a los actores del conflicto palestino-israelí, principalmente a través del discurso como un elemento articulador, en donde busca puntos de común acuerdo en el reconocimiento de palestina como Estado con el fin de prevalecer sus intereses en la región, como la preservación de libertad de religión y el carácter de Jerusalén como territorio santo. Sin embargo, el intercambio cultural de El Vaticano y Palestina también es una muestra de Soft Power por la cual la Santa Sede desarrolla una acción diplomática y de mediación por la cual se busca la promoción de la paz y de los derechos humanos a través de los principales lineamientos de la política exterior de El Vaticano, lo cual tiene como principal consecuencia la transferencia de valores morales y religiosos y con ello busca regular las relaciones entre Palestina e Israel.

Estas herramientas de Soft Power, son las estrategias de El Vaticano como mediador del conflicto palestino-israelí, que además de tener su objetivo principal de resguardar los intereses de la iglesia católica en la región, tiene como objetivos secundarios el desescalamiento de la violencia en el conflicto entre ambas partes. Dado así, encuentros entre representantes del Estado israelí y de la OLP, por medio de la mediación de la Santa Sede, es una forma de establecer canales de comunicación diplomáticos por los cuales se propende por la resolución del conflicto y la existencia de dos Estados soberanos a partir de medios no violentos.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos en libros

- Nye, Joseph S. “El coloso estadounidense”. En: Nye, Joseph S. La paradoja Del poder norteamericano. Traducido por Gabriela Bustelo. Madrid: Editorial Taurus, 2003. 21-63.
- Nye, Joseph S. “Smart Power and Soft Power”. En: Nye, Joseph S. The future of power. New York: Editorial PublicAffairs, 2011. 81-234
- Rein, Raanan. “El comienzo del cambio en la política israelí (1950 -1952)”. En: Rein, Raan. Franco, Israel y los judíos. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996. 133-151

Artículos en publicaciones periódicas académicas

- Abu-Tarbush, J. (2012). Palestina: Retomando la iniciativa. Revista electrónica de estudios internacionales, (24) ,1-27.
- Arnaldos, F. (2003). Los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado de Israel. Cuadernos Doctorales, (20), 13-78.
- Becerra, N. (2008). Nuevas estrategias para la construcción de la paz en los Territorios Palestinos Ocupados. Verano, (89), 124-127.
- Benn, A. (2016). The End of the Old Israel. Foreign Affairs, 4 (95), 16-27.
- Cohen, A. (2016). Israel's control of the territories - An emerging legal paradigm. Palestine-Israel Journal, (21), 102-109.
- Corral, C. (2004). Invocación del orden internacional, en especial de los derechos humanos, en los tratados internacionales de la Santa Sede con los Estados. UNISCI Discussion Papers, (5), 1-10.
- Gutiérrez, I. (2000). Juan Pablo II en Paletina. Al Cesar lo que es del César. Nacion Arabe, (42)

- Habib, S. (2016). Too late for two states: The benefits of pivoting to a one-state solution for Israel and Palestine. *Journal of International Affairs*, 2 (69), 193-203.
- Kacowicz, A. (2008). Las fronteras de Israel. *Araucaria* , 112-123.
- Nye, J. (1990). Soft Power. *Foreign Policy*, (80), 153-171.
- Rayyes, N. (2003). The Rule of Law and Human Rights within Palestinian National Authority Territories. *Palestine-Israel Authority*, 3 (10), 50-57.
- Reich, C. (2012). Australia and the "Yom Kippur" War of 1973. *Australian Journal of Jewish Studies*, 10-30.
- Rojas, V. (2010). El reconocimiento internacional. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sen, S. (2015). "Its Nakba, not a party": Re-stating the (continued) legacy of the Oslo Accords. *Arab Studies Quarterly*, (37), 161-176.
- Sirriyeh, H. (2000). Democratization and Palestinian National Authority: From State-in-the-Making to Statehood. *Israel Affairs*, 1 (7), 49-62.
- Shalom, Z. (2012). The role of U.S. Diplomacy in the Lead-Up to the Six-Day War: Balancing Moral Commitments and National Interests. *Digest of Middle East Studies*, 1 (22), 190-193.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

- Boo, J. V. (18 de mayo de 2015). El Vaticano reconoce el Estado palestino en un nuevo Tratado. ABC España. Disponible en: <http://www.abc.es/sociedad/20150513/abci-vaticano-reconoce-palestina-201505131729.html>
- El periódico de México. (30 de septiembre de 2016). Papa anima a la ONU a seguir mediando para garantizar la paz en Oriente Medio. El periódico de México. Disponible en: <http://elperiodicodemexico.com/nota.php?id=840290>
- El Tiempo. (26 de junio de 2015). Acuerdo entre el Vaticano y Palestina ocasiona enojo en Israel. El Tiempo. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/mundo/europa/acuerdo-entre-el-vaticano-y-palestina-ocasiona-enojo-en-israel/16008396?stopapp>

Excelsior. (14 de mayo de 2015). El Vaticano reconoce de forma oficial a Palestina. Excelsior. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/global/2015/05/14/1023904>

La Prensa (13 de octubre de 2015). Crece violencia entre israelíes y palestinos. La Prensa. Disponible en: http://impresa.prensa.com/panorama/Crece-violencia-israelies-palestinos_0_4322567812.html

La Razón Digital. (26 de junio de 2015). El Vaticano reconoce el Estado de Palestina en histórico acuerdo. La Razón. Disponible en: http://www.la-razon.com/mundo/Vaticano-reconoce-Palestina-historico-acuerdo_0_2296570415.html

La Vanguardia. (29 de noviembre de 2015). Palestinos, la mayor comunidad de refugiados del mundo. La Vanguardia. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20151129/30468957470/palestinos-mayor-comunidad-refugiados-mundo.html>

Tornielli, A. (30 de noviembre de 2012). Satisfacción del Vaticano por el voto de la ONU sobre Palestina. La Stampa. Disponible en: <http://www.lastampa.it/2012/11/30/vaticaninsider/es/vaticano/satisfaccin-del-vaticano-por-el-voto-de-la-onu-sobre-palestina-bUnpomuxRFGJgqpr0YYpdN/pagina.html>

Torres, D. M. (13 de mayo de 2015). El Vaticano reconoce de manera oficial el apoyo al 'Estado palestino'. El Tiempo. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/mundo/europa/el-vaticano-apoya-la-creacion-de-un-estado-palestino/15745197>

Vatican Insider. (02 de enero de 2016). Entra en vigor el acuerdo entre la Santa Sede y Palestina. Vatican Insider. Disponible en: La Stampa. (02 de enero de 2016). Entra en vigor el acuerdo entre la Santa Sede y Palestina. Vatican Insider. Disponible en: <http://www.lastampa.it/2016/01/02/vaticaninsider/es/vaticano/entra-en-vigor-el-acuerdo-entre-la-santa-sede-y-palestina-HcMbMH4k5iMM8ZxaEhaWWP/pagina.html>

Otros documentos

Embajada de Israel en la Republica Dominicana (S.F.). Entre Naciones: La Santa Sede. Disponible en: <http://embassies.gov.il/la/la-sp/AboutIsrael/AmongtheNations/Pages/ENTRE-NACIONES-Santa-Sede.aspx>

Hernandez, L. (2009) “La diplomacia de Dios: análisis de las acciones de la Santa Sede hacia Polonia, ruptura y continuidad, 1929-1990”. Tesis para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales de El Colegio de San Luis. Disponible en: <http://biblio.colsan.edu.mx/tesis/HernandezDauajareLuisAntonio.pdf>

Ini, P. (2010) “La victoria israelí de 1967 y la teoría de la guerra”. Universidad de Belgrano. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Disponible en: <http://docplayer.es/12915013-Facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-licenciatura-en-relaciones-internacionales-la-victoria-israeli-de-1967-y-la-teoria-de-la-guerra.html>

Israeli Missions Around The World (S.F). “Guía básica del conflicto palestino-israelí”. Disponible en: <http://embassies.gov.il/santiago/Proceso%20de%20Paz/Documents/GUIA%20DEL%20CONFLICTO-actsnov2012.pdf>

Landínez, P. (2011) “Análisis del Soft Power como estrategia de política exterior, para el mantenimiento de la condición hegemónica de estados unidos en el sistema internacional (periodo 2000- primer semestre de 2011)”. Monografía de grado presentada como requisito para optar al título de internacionalista de la Universidad del Rosario.

La Santa Sede. (1965) “Declaration on the relation of the church to non-christian religions Nostra Aetate”. Disponible en: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_en.html

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel (1993). Entre Naciones: La Santa Sede. Disponible en: <http://embassies.gov.il/la/la-sp/AboutIsrael/AmongtheNations/Pages/ENTRE-NACIONES-Santa-Sede.aspx>

Monteiro, M (2000). “Diplomacia de la Santa Sede, ayer y hoy”. Lección inaugural del curso académico 2000-2001. Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Naciones Unidas. (11 de Octubre de 1993). Carta de fecha 8 de octubre de 1993. Recuperado el 3 de Julio de 2016, de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/48/486>

Naciones Unidas. (22 de 11 de 1967). Resolución de 22 de noviembre de 1967. Recuperado el 30 de Junio de 2016, de Naciones Unidas: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/242%20\(1967\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/242%20(1967))

Naciones Unidas. (15 de Diciembre de 1988). Resolución 43/177 La cuestión de Palestina. Recuperado el 6 de Julio de 2016, de Naciones Unidas: <http://web.archive.org/web/20150717164129/http://unispal.un.org/UNISPAL.NSF/0/146E6838D505833F852560D600471E25>

Naciones Unidas. (22 de Noviembre de 1974). Resolución 3236 del Consejo de Seguridad. Recuperado el 23 de Julio de 2016, de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/3236%28XXIX%29&Area=RESOLUTION>

Observatori. (S.F). Sistema Politico. Autoridad Nacional Palestina. Disponible en: http://www.observatori.org/paises/pais_53/documentos/Sistema%20CAS.pdf

Palestine National Authority. (Agosto de 2009). Program of the thirteen Government August 2009: Ending the Occupation, Establiching the State. Recuperado el 28 de Junio de 2016, de Office of the Prime Minister: http://web.archive.org/web/20121019141824/http://www.palestinecabinet.gov.ps/Portals/_Rainbow/images/default/EndingTheOccup.pdf

Van Dijk, T. y Mendizábal, I. (1999). Definiendo el discurso político. En ediciones ABYA-YALA (Eds.), Análisis del discurso social y político (págs. 12-17). Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Disponible en: <http://dspace.unm.edu/bitstream/handle/1928/10551/An%C3%A1lisis%20del%20discurso%20social%20y%20pol%C3%ADtico.pdf?sequence=1>

Vatican. (2005). Compendio de la droctrina social de la Iglesia. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#Relación entre principios y valores

Vatican Information Service. (30 de Mayo de 2014). Vatican Information Service. Reunión de la paz en el Vaticano. Disponible en: http://www.vis.va/vissolr/index.php?vi=it&dl=1e5806e5-7686-0e9b-5921-53887752a310&dl_t=text/xml&dl_a=y&ul=1&ev=1

ANEXOS

Anexo1. Mapa. Territorios de Israel, Gaza y Cisjordania, antes de 1967



(Ini, 2010, pág. 29)

Anexo 2. Mapa. Israel y sus territorios después de la guerra de 1967



(Ini, 2010, pág. 30)